

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CAPITULO I

CONDICIONES GENERALES

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta, constituida mediante escritura pública número 1.497 de octubre 31 de 1.992, otorgada en la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante la Resolución número 4.535 de noviembre 3 de 1.992 expedida por la hoy Superintendencia Financiera de Colombia, quien actúa en esta invitación como vocera del Fideicomiso **PROCOLOMBIA**.

PROCOLOMBIA es propietaria y titular de los derechos de propiedad intelectual e industrial de la marca colectiva CO COLOMBIA y sus POTENCIADORES.

1.2. CONFLICTO DE INTERESES E INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Antes de presentar su solicitud de Contrato de Licencia de Uso de Marca País, el interesado deberá verificar que no se encuentre incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de Fiducoldex, el cual se encuentra publicado en la página de Internet www.fiducoldex.com.co.

1.3. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

El derecho aplicable a este acto y al contrato que se llegare a suscribir, será el consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano.

El presente proceso de selección y el contrato que se llegare a celebrar, se sujetan a las disposiciones del derecho privado, salvo las excepciones estipuladas en el presente documento y en la ley. Especialmente, deberán cumplirse la Constitución Política de Colombia, las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, el Manual de Contratación y el Código del Buen Gobierno Corporativo, referidas a los conflictos de interés.

1.4. PRESUPUESTO

PROCOLOMBIA ha dispuesto que otorgará la licencia de Uso de la marca **CO COLOMBIA** y los **POTENCIADORES** de manera gratuita, por lo cual el contrato que se suscriba será a título gratuito.

1.5. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX** sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso **PROCOLOMBIA** concederá la licencia temporal y no exclusiva en el territorio colombiano para el uso y promoción de la marca **CO COLOMBIA** y los **POTENCIADORES** a aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo III de la presente invitación.

1.6. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO

El uso que el(os) seleccionado(s) **LICENCIATARIO(s)** haga(n) de la Marca, así como de **LOS POTENCIADORES** en sus comunicaciones publicitarias en cualquier medio, en desarrollo de la licencia que se le otorga, no tiene como propósito distinguir los mismos de los de otros comerciantes, o indicar el origen empresarial de los productos, sino que se utiliza como indicación de que el seleccionado **LICENCIATARIO** apoya el programa **MARCA PAÍS**, y por lo tanto accede a utilizar la Marca **CO COLOMBIA** y los **POTENCIADORES**.

El uso de la marca **CO COLOMBIA** y los **POTENCIADORES**, estarán sujetos a la revisión, aprobación o desaprobación de **PROCOLOMBIA**, de conformidad con lo previsto en el Manual de Uso de Marca que se entregará a aquellos terceros con los cuales se suscriba el respectivo contrato de licencia de marca.

El derecho al uso de **LOS POTENCIADORES** que autorizará **PROCOLOMBIA** con el contrato que se suscriba serán aquellos que el Fideicomiso **PROCOLOMBIA** suministre a cada **LICENCIATARIO**, los cuales pueden ser: **POTENCIADORES GENERALES**- diseños establecidos para la promoción de la Marca **CO COLOMBIA**.

Los usos específicos que autorizará **PROCOLOMBIA** con el contrato de Uso de Marca **CO COLOMBIA** que se suscriba serán:

- Página web y Redes Sociales
- Comunicaciones internas y externas
- Medios masivos
- Activaciones de Marca
- Productos y empaques
- Otros que autorice por escrito LA LICENCIANTE

1.7. DURACIÓN

La licencia de uso que se otorgue tendrá un término de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de licencia de uso de Marca.

CAPITULO II CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Términos	6 de febrero de 2018	Página web www.fiducoldex.com.co
Presentación de solicitud de Licencia de Uso de Marca.	Desde el 6 de febrero de 2018 hasta el día en que el presidente de Colombia y el vicepresidente sean elegidos, incluyendo si es el caso la segunda vuelta electoral.	Calle 28 No. 13 A - 24 Piso 6, edificio Museo del Parque, Bogotá D.C., con destino a Procolombia- Marca Pais
Publicación de resultados de selección.	Todos los viernes a partir del 9 de febrero de 2018 hasta el	Página web www.fiducoldex.com.co

	<p>viernes siguiente del día en que el presidente de Colombia y el vicepresidente sean elegidos, incluyendo si es el caso la segunda vuelta electoral.</p>	
--	---	--

MODIFICACIÓN A LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN

Toda modificación a los Términos de esta invitación se hará mediante **ADENDAS** enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos y serán publicadas en la página web de Fiducoldex <https://www.fiducoldex.com.co/seccion/contratacion-en-linea/invitaciones>.

2.3. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

2.3.1. Quienes pueden participar: En la presente invitación pueden participar las personas naturales con establecimiento de comercio debidamente constituido y personas jurídicas, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Invitación y en la ley.

2.3.2. Plazo de la Invitación: El plazo de la Invitación será el señalado en el cronograma.

2.3.4. Correspondencia: Toda la correspondencia que se genere con ocasión de la presente Invitación, incluida la presentación de la solicitud de otorgamiento de Licencia de Uso de Marca, deberá ser entregada de lunes a viernes de 8:00 a 4:00 p.m. directamente en la siguiente dirección: Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C., con destino a Procolombia- Marca País.

Las solicitudes de aclaraciones que formule **PROCOLOMBIA** a los proponentes, se efectuarán a través de los correos electrónicos suministrados por el proponente en su propuesta, por lo que se recomienda anotar en forma clara y legible esta información.

Cualquier comunicación que envíen los posibles proponentes, deberán dirigirla de la siguiente manera:

Señores:
PROCOLOMBIA – FIDUCOLDEX
Marca País
Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° Torre B

Bogotá D.C., Colombia

INVITACIÓN No:

OBJETO: SOLICITUD LICENCIA DE USO DE LA MARCA PAIS - CO COLOMBIA

PROPONENTE:

2.3.5. Costos y Elaboración de la Propuesta: Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta, así como los que indirectamente se causen con ocasión de su presentación y eventual suscripción, como pólizas, fotocopias, etc.

2.3.6. Cierre de la Invitación: Se recibirán las solicitudes de otorgamiento de LICENCIA DE USO DE LA MARCA PAIS - CO COLOMBIA hasta el momento en el cual sea elegido el presidente de Colombia y el vicepresidente, incluyendo si es el caso la segunda vuelta electoral.

Se recomienda a los proponentes llegar con anticipación al edificio, teniendo en cuenta que para el acceso al mismo se debe cumplir con controles de seguridad y que la Fiduciaria se encuentra ubicada en el piso 6, lugar donde se recibirán las solicitudes. Las solicitudes que se radiquen una vez vencido el plazo señalado en la presente Invitación, serán devueltas sin abrir.

2.4. ENTREGA Y APERTURA DE LAS SOLICITUDES

2.4.1. Entrega y Presentación de la solicitud de otorgamiento de LICENCIA DE USO DE LA MARCA PAIS - CO COLOMBIA: Cada proponente deberá presentar solamente una

solicitud, firmada por la persona natural titular del establecimiento de comercio o por el representante legal de la persona jurídica, en un (1) original.

El sobre debe presentarse dentro del término previsto en el cronograma antes mencionado y en el siguiente horario: desde las 8:30 a.m. hasta las 4:00 pm.

El rótulo deberá señalar lo siguiente:

“La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA está interesada en recibir propuestas para el otorgamiento de la licencia para el uso de la marca CO COLOMBIA y los POTENCIADORES.”

PROPONENTE: _____ Dirección _____ Teléfono _____ Correo electrónico _____.

Cualquier enmendadura en la solicitud o en los documentos que la acompañan deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente.

No se aceptan solicitudes enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio, ni las que sean radicadas con posterioridad a la hora de la fecha de cierre.

2.4.2. Solicitudes Condicionales: No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en la presente Invitación. En caso de que la solicitud formule condiciones diferentes a las establecidas, se tendrán por no escritas.

CAPITULO III

3. REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES

3.1.1. Solicitudes.

El proponente persona natural titular del establecimiento de comercio o la persona jurídica deberán manifestar en la solicitud que quieren obtener la licencia y así mismo adjuntar:

3.1.2. Carta de solicitud de otorgamiento de Uso de la Marca CO COLOMBIA en original firmada por el Representante Legal o el Propietario del establecimiento de Comercio **(ANEXO 1)**.

3.1.3. Impresión del registro como aliado de la Marca CO COLOMBIA que se realiza diligenciando el cuestionario alojados en los siguientes links : B2C: <https://nuevosaliadosb2c.questionpro.com> ó <https://nuevosaliadosb2b.questionpro.com>, correspondiente a empresas B2B Ó B2C , el aliado elegi cual link diligenciar.

3.1.4. Copia de cédula del Representante Legal o del Propietario del establecimiento de Comercio ampliada al 150%.

3.1.5. Certificado de Existencia y Representación Legal

Las personas naturales propietarias de Establecimientos de Comercio deben presentar Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de persona natural con establecimiento de comercio. El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a quince (15) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación.
- El tiempo mínimo de matrícula la persona natural en la Cámara de Comercio para adquirir la Marca es de 1 año.

Las personas jurídicas, deberán comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal. El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a quince (15) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación.
- El tiempo mínimo de constituido de una empresa para adquirir la Marca es de 1 año.
 - La duración de la sociedad, no puede ser menor al plazo del contrato que se suscribirá.

Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, de acuerdo con lo previsto en el Certificado de Existencia y Representación Legal, deberá adjuntarse el documento en original de autorización expresa del órgano competente.

3.1.6. Copia del Registro Único Tributario (RUT)

Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales posterior al 2013.

3.1.7. Las empresas que desarrollen actividades relacionadas directa o indirectamente con el café, tales como, pero sin limitarse a las siguientes: (i) Comercializar café o productos que contengan café, (ii) Distribuir café o productos que contengan café, deben incluir CERTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN VIGENTE, la cual deberá tener una vigencia que cubra el término del contrato, es decir 2 años y en caso de ser

inferior, la duración del contrato se reducirá hasta la fecha de expiración de la certificación.

3.1.8. Las empresas que desarrollen actividades relacionadas directa o indirectamente con el turismo, tales como, pero sin limitarse a las siguientes: (i) Agencias de viaje, (ii) hotelería, deben incluir **CERTIFICACIÓN DE CALIDAD TURÍSTICA VIGENTE**, la cual deberá tener una vigencia que cubra el término del contrato, es decir 2 años y en caso de ser inferior, la duración del contrato se reducirá hasta la fecha de expiración de la certificación.

NOTA 1: Las empresas que desarrollen actividades relacionadas directa o indirectamente con el sector salud no podrán presentar solicitudes para esta invitación.

NOTA 2: El proponente una vez sea seleccionado a través de la publicación en la página web de Fiducoldex **deberá entregar a Procolombia- Marca País al momento de la devolución de los contratos firmados por el mismo una Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social de la siguiente manera y en caso de no adjuntar la certificación anteriormente mencionada no se perfeccionará el contrato.**

EL PROPONENTE TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO PARA DEVOLVER LAS MINUTAS DEL CONTRATO DE LICENCIA FIRMADAS JUNTO CON EL CERTIFICADO QUE TRATA EL PÁRRAFO ANTERIOR DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO.

TODOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE TIENEN VIGENCIA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, EN CASO DE SER RECIBIDAS LAS MINUTAS CON POSTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PROCEDERÁ DEVOLVER LA PROPUESTA Y EL PROPONENTE TENDRÁ QUE INICIAR NUEVAMENTE EL PROCESO.

- El proponente persona natural, deberá presentar el documento que acredite el pago de los aportes al sistema de seguridad social y riesgo profesional del último mes (Planilla integrada de liquidación de aportes-PILA).

- El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, no mayor a veinte (20) días expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el paz y salvo de los aportes en seguridad social y parafiscales de los últimos 6 meses de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003. **(FORMATO GUIA ANEXO 2)**

La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad del juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

CAPITULO IV EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

4.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

PROCOLOMBIA procederá a verificar los documentos solicitados en estos Términos de Referencia Y podrá solicitar aclaraciones o complementaciones a la solicitud de otorgamiento de LICENCIA DE USO DE LA MARCA PAIS - CO COLOMBIA, concediendo un un plazo para las respuestas.

4.2. Los resultados de la selección de los proponentes serán publicados de conformidad al cronograma todos los viernes hasta el viernes siguiente del día en que el presidente de Colombia y el vicepresidente sean elegidos en las elecciones presidenciales que se llevarán a cabo en el año 2018, incluyendo si es el caso la segunda vuelta electoral. Las fechas a tener en cuenta son las siguientes:

- a. En caso de sólo existir primera vuelta electoral los resultados se publicarán hasta el viernes primero (1) de junio de 2018;
- b. En caso de existir segunda vuelta electoral los resultados se publicarán hasta el viernes veintidós (22) de junio de 2018).

NOTA 1:

PROCOLOMBIA se reserva el derecho en cualquiera de las etapas definidas en el cronograma de modificar o no continuar con la invitación de la presente convocatoria, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de estar en la obligación de dar explicación alguna a los oferentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre se pudiera generar a alguno de los proponentes.

La presente invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma por PROCOLOMBIA, no implican la realización de una propuesta, ni le crea obligación de contratar con quienes presenten solicitud.

PROCOLOMBIA podrá abstenerse de suscribir el contrato, sin que tal hecho de lugar a indemnización alguna a favor del proponente seleccionado, quien con la presentación de la propuesta, acepta las condiciones incluidas en los presentes Términos de Referencia.